

Quito, 05 de Octubre de 2022

NORMATIVA

1. Reforma a la Resolución No. 009-2022 del Pleno del COMEX

Se reforma la Nómina de Subpartidas Arancelarias Sujetas a Controles Previos a la Importación, incorporando la "Licencia no automática" aplicable al régimen de importación a consumo para las mercancías clasificadas en las subpartidas **3915.10.00.00, 3915.20.00.00, 3915.30.00.00, 3915.90.00.10, 3915.90.00.90**, correspondientes a los desechos, desperdicios y recortes plásticos. Así también se reforma la "Nómina de Subpartidas Arancelarias de Prohibida Importación", para las subpartidas antes mencionadas.

Para acceder a la Resolución No. 015-2022 del Pleno del COMEX, [click aquí](#)

2. Facturación electrónica en declaraciones aduaneras de exportación-DAE

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica el lineamiento cuando la exportación se ampare más de una factura electrónica, medida aplicable para las DAE numeradas desde el 28 de junio de 2022. Se deja sin efecto el boletín [92-2022](#).

Para acceder al Boletín de Aduana No. 139-2022, [click aquí](#)

NOTICIA

El crecimiento del comercio sufrirá una brusca desaceleración en 2023 debido a la difícil coyuntura que atraviesa la economía mundial

Se prevé que el comercio mundial perderá impulso en el segundo semestre de 2022 y mantendrá un ritmo bajo en 2023, debido a las numerosas perturbaciones que afectan a la economía mundial. Los economistas de la OMC pronostican ahora que los **volúmenes del comercio mundial de mercancías crecerán un 3,5% en 2022, ligeramente por encima del 3,0% previsto en abril**. No obstante, **para 2023, prevén un aumento del 1,0%**, lo que representa una brusca caída respecto del 3,4% previsto anteriormente.

Para acceder a esta noticia, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loalza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza